



RESOLUCIÓN CD-ECO N° 216-25

Salta, 09 JUN 2025
EXPEDIENTE N° 6551/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 505/24, mediante la cual se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Patrimonio Turístico" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, de la Extensión Áulica Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 118 a 128 del expediente de referencia, obra la presentación efectuada por la postulante Samanta FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del llamado a concurso motivo de las presentes actuaciones.

Que dicha presentación fue efectuada en término, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera.

Que, a fs. 129, la Secretaria de Asuntos Académicos, Profesora María Rosa PANZA de MILLER solicita a la Dirección de Apoyo Docente emitir informe al respecto y la redacción del acto administrativo para la ampliación del dictamen por parte del Jurado.

Que, de fs. 129 vuelta a 141 del expediente de referencia, obra informe de la Dirección de Apoyo Docente.

Que, el Art. 45, inciso a) de la Res. CS N° 661/88 y Modificatorias, supletoria en este caso, establece: "a) Solicitar al Jurado, si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud; prorrogable por Resolución del Decano hasta treinta (30) días por causa justificable."

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de ésta Facultad emitió el Despacho N° 184/25, de fecha 29.05.25, que obra a fs. 139 de las presentes actuaciones, aprobando el proyecto de resolución obrante a fs. 138 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/25 de fecha 03.06.25, resolvió aprobar el Despacho N° 184/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

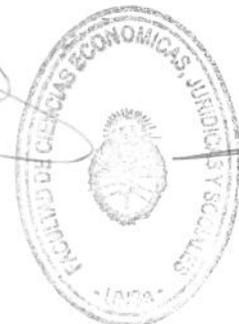
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la presentación de la postulante Samanta FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, que obra a fs. 118 a 128 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Jurado la ampliación del dictamen emitido por unanimidad y que corre a fs. 95/105 del presente expediente, dentro de los diez (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.